



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N°

1554-

TEMUCO, 21 NOV 2025

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 27.10.2025 presentada por SOCIEDAD VETERINARIA EL PRADO SPA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- **Otórgase** la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	:	2-29881
Actividad Económica	:	FARMACIA VETERINARIA
Código Actividad	:	750.001
Clasificación	:	COMERCIALES
Dirección Comercial	:	AVDA. JAVIERA CARRERA N° 209, LOCAL N° 103
Nombre Del Contribuyente	:	SOCIEDAD VETERINARIA EL PRADO SPA
Rut	:	77.955.476-7
Nombre Rep. Legal	:	BARRIA ANDRADE JESSICA TERESA
Rut Rep. Legal	:	[REDACTED]
Dirección Particular	:	[REDACTED]
Fecha De Solicitud	:	27.10.2025
Otorgación N°	:	425
Fecha Otorgamiento	:	29.10.2025
Rol Avalúo	:	02501-0028
Email	:	[REDACTED]
Teléfono	:	[REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro del periodo actual, o cobros retroactivos, se encuentren pagados en su totalidad.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/jmr

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
• DIRECTOR •
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
“Por Orden del Alcalde”
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

DR. DOC. 3. MAI. 9105